

ACTA N.º 005-2021

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EFECTUADA EL VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO

Siendo las quince horas con tres minutos (15H03), del miércoles 27 de octubre de 2021, de manera virtual se instala la Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Distrito Metropolitano de Quito. Actúa como Secretario Ad-Hoc del Consejo el Ing. Fernando Guevara, y en calidad de Presidente del Consejo Encargada la Econ. Faride Jazmin Campos, Directora Metropolitana de Gestión de la Información, de acuerdo a la delegación oficial de la Secretaria de Planificación, Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, mediante memorando GADDMQ-SGP-2021-0228-M del 27 de octubre de 2021. El Secretario inicia la sesión con la constatación del quórum, evidenciándose que se cuenta con la presencia de los señores Consejeros:

CONSEJEROS	PRESENTE	AUSENTE
Ing. Daniel Alberto Barragán Terán	x	
Arq. Maritza Eliana Balcázar Basantes (Mgtr. Jorge Piedra)	x	
Ing. Ernesto Manuel Muñoz Mejía		x
Ing. David Alejandro Lara Novillo		x
Abg. Marcelo Patricio Espinel Vallejo		x
Dra. Emma Roxana Silva Chicaiza	x	
Mgtr. María Fernanda Orquera Carranco (Mgs. Grace Yolanda Llerena Sarzosa)	x	
Econ. Faride Jazmín Campos	x	

Secretaría informa que se cuenta con el quorum requerido para iniciar la sesión.

Con autorización de Presidencia, una vez constatado el quórum, se procede a dar lectura a la Convocatoria que contiene el Orden del Día, la cual ha sido debidamente notificada a todos los integrantes del Consejo y en el que constan los siguientes puntos:

“ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocimiento de la renuncia presentada por la consejera suplente Carolina Ponce Eguiguren, y reemplazo por Roger Andrés Celi Pérez, representante del sector de la sociedad civil, con el auspicio de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), al Consejo Consultivo de Gobierno Abierto 2021-2023.*
- 2. Presentación de los avances dentro del proceso para la co-creación del segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto, en función de la Línea de Asesoría de la Cooperación Técnica Alemana GIZ con la que cuenta el MDMQ.*
- 3. Definición del ente de monitoreo para el segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto del MDMQ, conforme a los lineamientos de OGP (Alianza para el Gobierno Abierto Local); y resolución al respecto.*
- 4. Presentación de los informes validados por los consejeros consultivos, en cuanto a los compromisos 3 y 10 correspondientes al Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto, en cumplimiento a la resolución del Acta Nro. 004-2021, de 04 de agosto de 2021.*

La Presidenta del Consejo pone en consideración de los miembros el Orden del Día.

CONSEJEROS	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
Ing. Daniel Alberto Barragán Terán	x		
Arq. Maritza Eliana Balcázar Basantes (Mgtr. Jorge Piedra)	x		
Ing. Ernesto Manuel Muñoz Mejía			x
Ing. David Alejandro Lara Novillo			x
Abg. Marcelo Patricio Espinel Vallejo			x
Dra. Emma Roxana Silva Chicaiza	x		
Mgs. Grace Yolanda Llerena Sarzosa	x		
Econ. Faride Jazmín Campos	x		

Mediante votación unánime de los miembros presentes, se aprueba el Orden del Día sin observaciones y se procede al desarrollo de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocimiento de la renuncia presentada por la consejera suplente Carolina Ponce Eguiguren, y reemplazo por Roger Andrés Celi Pérez, representante del sector de la sociedad civil, con el auspicio de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), al Consejo Consultivo de Gobierno Abierto 2021-2023.

El señor Secretario toma la palabra e indica que, mediante oficio del 30 de agosto de 2021, la Abg. Carolina Ponce presenta su renuncia al cargo de consejera consultiva suplente de Gobierno Abierto del MDMQ, cuya designación se realizó el 01 de febrero de 2021.

Mediante oficio de 02 de septiembre de 2021, Mauricio Alarcón – Director Ejecutivo de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), informa que tras la renuncia de la señora Carolina Fátima Ponce a la designación de consejera consultiva suplente de Gobierno Abierto de Quito, la organización que representa ha decidido designar como consejero suplente al Sr. Roger Andrés Celi Pérez con cédula de ciudadanía 0605513621.

Una vez que se ha dado a conocer estas comunicaciones, se da la bienvenida al nuevo consejero, y se procederá con la formalización de la designación como consejero consultivo suplente de Gobierno Abierto del MDMQ a Roger Andrés Celi Pérez, por parte de la Secretaría General de Planificación (SGP).

La presidenta toma la palabra y da la bienvenida a Roger Celi, e indica que se contó con su participación para la implementación del primer PAGA y que la entrega del documento con la formalización respectiva se realizará en los siguientes días.

Roger Celi se presenta ante el Consejo Consultivo y se pone a las órdenes para lo que se requiera en representación de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo.

La presidenta solicita que se continúe con el segundo punto del orden del día.

2.- Presentación de los avances dentro del proceso para la co-creación del segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto, en función de la Línea de Asesoría de la Cooperación Técnica Alemana GIZ con la que cuenta el MDMQ.

Se concede la palabra a Vinicius Meneguelli, asesor técnico de apoyo territorial del programa Ecuador sincero de GIZ, agradece a la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información (DMGI) por el apoyo y acompañamiento a la ejecución del proceso de construcción del Segundo PAGA.

Indica que se ha solventado y concluido la etapa de la consulta ciudadana, en donde grupos, fundaciones, sociedad civil y sector privado han podido aportar y dar recomendaciones para construir el Segundo PAGA. Señala que, concluido este proceso, se inicia con la etapa de la construcción del Plan de Acción y cede la palabra a Marcela Mora para que indique los pasos y la metodología de trabajo con las propuestas recibidas por parte de la ciudadanía.

Marcela Mora inicia su presentación sobre el resumen de la situación actual del proceso, las 6 etapas metodológicas y el ajuste realizado en las mesas de trabajo por validación.

Señala que los resultados de la Etapa 1 de la consulta ciudadana, se realizaron 3 jornadas de sensibilización con 201 participantes y tres talleres ciudadanos con 148 participantes. El detalle de los participantes se refleja de la siguiente manera: con organizaciones de la sociedad civil, universidades o actores de academia, empresas de sector privado, Consejeros del Consejo Consultivo, funcionarios municipales y actores que trabajaron y/o lideraron en los talleres de participación ciudadana. Del proceso se obtuvieron 84 propuestas web y 9 propuestas co-creadas en los talleres virtuales, resultando un total de 93 propuestas. Añade que se compartieron con el Municipio y Consejo Consultivo las matrices de sistematización de las propuestas web y de los talleres, los Lienzos MURAL, los registros de participantes y videos de intercambio de experiencias de jornadas y talleres.

En la Etapa 2 correspondiente a las mesas de validación informa que se ha realizado un primer filtro para separar las propuestas que corresponden y que no corresponden a gobierno abierto según las características de las competencias del Municipio y que tengan potencialidad de convertirse en una política de Gobierno Abierto. Señala que, de un total de 93 propuestas, 47 si corresponden a Gobierno Abierto y 46 no. Recomienda que se establezca una forma de gestión para aquellas propuestas ciudadanas que no fueron identificadas como Gobierno Abierto, para dar cumplimiento con uno de los estándares de OGP es que se entregue al IRM o mecanismo de control independiente un registro de comunicaciones y respuestas otorgadas al ciudadano en función de su participación.

Señala que se elaboró una propuesta de conformación de mesas; además, sugiere que se identifique un actor de la sociedad civil por cada uno de los ejes, teniendo en cuenta su trayectoria en la temática de cada uno de los ejes y que posea experiencia en gobierno abierto. Para efectos se debe considerar al mapeo de actores entregado como parte del producto 2, a los actores que trabajan con el municipio y a las bases de datos entregadas sobre las propuestas ciudadanas. Informa que se realizó la agrupación de las propuestas por cada uno de los ejes, del que se identificaron 16 propuestas que corresponden al eje territorial, ambiental, movilidad y conectividad, 7 propuestas al eje económico y 24 propuestas al eje social. También, señala que el equipo consultor colaborará con el Paso 1 que corresponde a la agrupación de las propuestas por subtemas en cada uno de los temas, el Paso 2 que es el llenado de las fichas de OGP, para lo que solicitan un punto de contacto del municipio con quien coordinarán el desarrollo de esta

actividad e informa que el MDMQ deberá establecer la Visión estratégica, de no lograr establecer la visión se dejará el espacio en las fichas que corresponde a la alineación de los objetivos a largo plazo de la visión estratégica. Y, como Paso 3 de la segunda fase es la validación de las fichas de OGP que se realizará en las mesas de validación conformadas por el MDMQ y sociedad civil.

Adicionalmente, menciona los insumos entregados que son la matriz de sistematización, ficha de OGP traducida al español con la sección de ODS, la propuesta de estructura de las mesas, las referencias para la elaboración de la visión estratégica y las fichas de OGP de los compromisos agrupados para la validación de las mesas.

Finalmente, realiza un resumen de los pasos a seguir: 1. Conformación de mesas de validación, 2. Definición de Visión Estratégica, 3. Agrupación de propuestas por tema en ejes y llenado de fichas OGP, 4. Taller de validación con mesas conformadas incluyendo a la comisión del Consejo Consultivo, 5. Levantamiento de evaluación de compromisos y definición de ranking. También, incluye a la Comunicación de avances a la ciudadanía de manera permanente.

La presidenta toma la palabra para agradecer la exposición e informar sobre la jornada para la validación de fichas por parte del Consejo Consultivo para lo que solicita la asistencia y apoyo.

Se concede la palabra a Roger Celi, quien manifiesta que no se visualiza una participación del Consejo Consultivo; además, realiza la consulta sobre quien va a integrar la comisión del Consejo Consultivo para los talleres.

La presidenta responde la consulta indicando que de manera regular se realiza la convocatoria de participación y se socializa todos los documentos con el todo el Consejo Consultivo, cede la palabra a Marcela Mora para complementar.

Marcela Mora manifiesta que todos los productos e insumos de la consultoría pasan por la revisión del MDMQ y del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto. Sobre las mesas de validación, señala que es importante que el Consejo Consultivo pueda conformarlas como ejemplo en el marco de actores no gubernamentales. También, manifiesta el trabajo del Consejo Consultivo en el proceso de evaluación de los compromisos y su calificación de la relevancia, y en la definición del número de compromisos que conformará el PAGA y la clasificación de cada ficha de los compromisos de Gobierno Abierto. Menciona también la participación del Consejo Consultivo en la etapa de suscripción de convenios de gestión y en el proceso de rendición de cuentas comunicando el proceso de cocreación y estableciendo claridad acerca del proceso.

Una vez concluido la exposición la presidenta solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

3.- Definición del ente de monitoreo para el segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto del MDMQ, conforme a los lineamientos de OGP (Alianza para el Gobierno Abierto Local); y resolución al respecto.

Fernando Guevara toma la palabra para presentar los lineamientos técnicos de OGP y menciona lo siguiente:

- El monitoreo y reporte son elementos clave del ciclo del plan de acción como

mecanismos de rendición de cuentas.

- Los miembros de OGP local deben identificar un ente de monitoreo que evaluará de manera independiente el plan de acción.
- Las actividades del ente de monitoreo son:
 1. Evaluación inicial del proceso de cocreación
 2. Evaluación de la implementación de los compromisos
 3. Ejercicio final de aprendizaje
- Principios rectores para los mecanismos de monitoreo y evaluación
 1. Garantizar la independencia
 2. Objetividad
 3. Debido proceso
 4. Abierto a retroalimentación
 5. Enfocado a resultados

La presidenta manifiesta que el ente de monitoreo debe involucrarse ya en el proceso de cocreación, implementación y evaluación del PAGA. Indica que la Secretaría propone y pone a consideración opciones para que se defina el ente de monitoreo a los siguientes:

- Pontificia Universidad Católica del Ecuador - PUCE
- Instituto de Altos Estudios Nacionales - IAEN
- Universidad Central del Ecuador - UCE
- Escuela Politécnica Nacional - EPN
- Universidad de los Hemisferios - UHE

Daniel Barragán solicita la palabra para consultar acerca de las alternativas de propuestas para el ente de monitoreo, ya que en la presentación se indica que se quiere identificar una opción independiente, y especifica que los miembros académicos no corresponden a una opción independiente porque son parte del proceso, motivo por el cual no son elegibles.

En respuesta, la presidenta informa que se realizó una reunión con el presidente de OGP para realizar la consulta de que, si el sector académico del Consejo Consultivo sería una opción válida para ser el ente de monitoreo, considerando que lo ideal es que este sea externo al Consejo Consultivo. A lo que el presidente de OGP responde que si se mantiene la objetividad no habría inconveniente. Por lo que pone a criterio del Consejo Consultivo la consideración de las tres universidades que lo conforman.

Daniel Barragán en contestación manifiesta que los miembros de la academia que son parte del Consejo Consultivo no deberían ser juez y parte, debido a que la objetividad no sería garantizada. Añade que es necesario que sea independiente porque el resultado de las tres evaluaciones va a ayudar a definir si el proceso que se ha desarrollado ha tenido alguna salvedad que necesite ser ajustada. Adicionalmente, incluye la inquietud de entender la dinámica de OGP y por qué el IRM (Mecanismo de Revisión Independiente) traslada su responsabilidad de la evaluación externa a otros actores en el país.

La presidenta señala que esas son las directrices recibidas por parte del director de OGP tanto en la reunión mantenida como de manera escrita. Indica que no se tiene entendido si el IRM va a realizar algún aporte adicional.

Daniel Barragán contrapone si existe la posibilidad de realizar la solicitud al IRM para que se hagan cargo de la evaluación independiente como lo realizan en el caso del Ecuador.

Fernando Guevara indica que el IRM es un comité que trabaja de manera cercana a OGP;

señala, que OGP no ve problema de que sean miembros que hayan participado en la cocreación. Incluye que el IRM únicamente da los lineamientos técnicos para realizar la evaluación.

Roger Celi toma la palabra e indica la preocupación desde FCD acerca de este punto, ya que consideran positivo que se esté pensando en un mecanismo de evaluación independiente. Sin embargo, preocupa que no se ha dado la consulta a la ordenanza de Gobierno Abierto que en el art 14. incisos a) y b), y art 16. inciso e), establecen que los consejeros del Consejo Consultivo deben hacer la evaluación. Contraponiéndose la ordenanza con los lineamientos de OGP, por lo que se propone que no se apruebe en la presente sesión este punto y que se realice un análisis jurídico de si se está irrespetando la ordenanza al implementar este mecanismo de revisión, entendiéndose que puede ir de la mano con un proceso de evaluación del Consejo que no se está realizando.

La presidenta pone a consideración la moción presentada por Roger Celi.

Daniel Barragán toma la palabra y manifiesta que se debe tener en cuenta sobre la carga de trabajo que implica el trabajo, la dedicación y rigurosidad que demanda. Por lo que solicitar a una Universidad realizar este trabajo de manera gratuita es complejo, por el desconocimiento de la metodología, los requerimientos que tiene IRM para OGP local y dependerá de la aceptación de las universidades internas o externas al Consejo de asumir esta responsabilidad. Señala que también sería importante el acercamiento con la persona del IRM a cargo del proceso de OGP local y de esta manera tener información de lo que implica este proceso. Además, de conocer los motivos para que OGP e IRM no se hacen cargo de este proceso como ocurre en otros países.

La Mgs. Grace Llerena toma la palabra y manifiesta que en la academia los docentes deben planificar las horas programadas previas al semestre que se inicia. Por lo que justifica su consulta de cuales fueron los criterios de priorización de universidades. Indica que se debe considerar si las universidades tienen la capacidad de docentes, condiciones, recursos y la experiencia antes de mocionar como candidatos a ser un ente de control. Por lo que, solicita que se analice la viabilidad de las universidades antes de considerarlos como candidatos para ser parte de este proceso.

La presidenta toma la palabra para agradecer el aporte de los consejeros y menciona que se recogen las opiniones y observaciones realizadas para ser consideradas y presentadas en las siguientes reuniones del Consejo Consultivo y de esta manera poder tomar una decisión más objetiva.

A continuación, se procede a tomar votación sobre las mociones presentadas por los consejeros:

1. Que se realice un análisis jurídico sobre si la propuesta de IRM que se va a presentar, cumple o no con la ordenanza de Gobierno Abierto en el art. 14 incisos a) y b), y art. 16 inciso e)
2. Mantener una sesión con OGP local y la persona a cargo del IRM para el OGP local.
3. Que se complementen los criterios de análisis, selección y viabilidad de las instituciones de educación superior que se vayan a tomar en cuentan para la implementación del monitoreo.

CONSEJEROS	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
Ing. Daniel Alberto Barragán Terán	X		

Arq. Maritza Eliana Balcázar Basantes (Mgtr. Jorge Piedra)	X		
Ing. Ernesto Manuel Muñoz Mejía			x
Ing. David Alejandro Lara Novillo			x
Abg. Roger Andrés Celi Pérez	X		
Dra. Emma Roxana Silva Chicaiza	X		
Mgs. Grace Yolanda Llerena Sarzosa	X		
Econ. Faride Jazmín Campos	X		

Se aprueba por unanimidad las tres mociones presentadas.

Finalmente, solicita continuar con la lectura del siguiente punto del orden del día.

4.- Presentación de los informes validados por los consejeros consultivos, en cuanto a los compromisos 3 y 10 correspondientes al Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto, en cumplimiento a la resolución del Acta Nro. 004-2021, de 04 de agosto de 2021.

Se concede la palabra a Leslie Guerrero de la Secretaría General del Concejo en reemplazo de David Zamora. Indica que los informes han sido validados entre la Secretaría General del Concejo y la contraparte FCD.

Compromiso 3.- Apertura de agendas de trabajo de las Autoridades Electas y Designadas del MDMQ en el portal de Gobierno Abierto.

Informa que la Secretaría General del Concejo ha realizado los hitos planteados para que las agendas estén disponibles, con un cumplimiento del 80% del compromiso. Señala que las observaciones realizadas por FCD fueron acogidas de manera paulatina entre estas fue solicitar que todos los documentos que se hace referencia en el informe estén disponibles para que puedan ser analizados.

Entre las conclusiones se destacan las siguientes:

- Se debe tomar en consideración la recomendación de aumentar los esfuerzos para la institucionalización del proceso.
- Los procesos de Agendas Abiertas deben ser socializados de manera estratégica con los actores para permitir el correcto desarrollo de estas iniciativas. Manifiesta que, al no ser un tema vinculante, es complicado que las autoridades realicen sus registros en las Agendas Abiertas.

Compromiso 10.- Fomentar la comunicación permanente entre autoridades electas del MDMQ y la ciudadanía.

Informa que este compromiso tenía un avance del 82%, con las observaciones realizadas por la contraparte el avance se redujo al 80%.

Señala que como actividad se abrió un espacio en el portal de Gobierno Abierto de cada Concejal en el que existe la posibilidad de que cada uno de ellos puedan cargar el formulario de rendición cuentas, plan de trabajo y hoja de vida para disposición de la ciudadanía. Informa que es un reto lograr el compromiso de los Concejales para tener la información al día.

Entre las conclusiones se destacan las siguientes:

- Este tipo de iniciativas son fundamentales para la comunicación bidireccional entre autoridades electas y la ciudadanía.
- Mantener la difusión permanente de este tipo de iniciativas a través de los canales comunicacionales.

Roger Celi toma la palabra como contraparte del desarrollo de los compromisos presentados y manifiesta que se han cumplido con las observaciones realizadas por FCD. Señala que en el compromiso de agendas abiertas se pueda retomar el objetivo de sensibilizar a las autoridades para el segundo PAGA. Sobre el compromiso de rendición de cuentas, indica que se ha verificado la disponibilidad en la página web y felicita el trabajo realizado.

La presidenta toma la palabra para agradecer la presencia y aportes realizados; a continuación, procede a clausurar la presente sesión a las dieciséis horas con veintiséis minutos.

Econ. Jazmín Campos
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MDMQ

El Secretario Ad-Hoc certifica que los puntos que constan en la presente acta fueron conocidos, discutidos, analizados y resueltos en la Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, efectuada el 27 de octubre de 2021.

Ing. Fernando Guevara
SECRETARIO AD-HOC CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MDMQ